

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 05 de septiembre de 2022. En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**RAD. 2010-00206 – (Revisión Interdicción)**

Agréguese el escrito anterior radicado el 26-08-2022 por el apoderado de la solicitante para los fines legales pertinentes, no obstante lo expresado en el informe de valoración de apoyo realizado en favor del señor Roberto Echeverry, se convocara a los señores MARYORI ECHEVERRI DELGADO, CLAUDIA ECHEVERRI DELGADO, LILIA ECHEVERRI DELGADO y HÉCTOR ECHEVERRI; a quienes se le notificará a su correo electrónico la existencia del presente proceso para que manifiesten si les asiste deseo de intervenir dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación, una vez realizada la debida manifestacion se enviaran las diligencias.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 157 el 08 de septiembre de 2022.</p>  <p><b>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES</b> Secretario</p>
---

